

# **Carta de la IF-EPFCL**

## **y anexos**

### **Actualizada luego de la Asamblea general de septiembre 2020**

*«... si algo debe hacerse en el análisis, es la institución de este otro campo energético, que requeriría de estructuras distintas de las de la física, y que es el campo del goce. En lo que se refiere al campo del goce –por desgracia, nunca lo llamarán campo lacaniano, porque seguramente no tendré tiempo ni siquiera de sentar sus bases, pero lo he deseado hay algunas observaciones que hacer.»*

Jacques Lacan, Seminario «*El Reverso del psicoanálisis*», Ed. Paidós, Barcelona 1992, p. 86.

La Internacional de los Foros del Campo Lacaniano (IFCL) tiene como objetivo federar las actividades de los Foros del Campo Lacaniano (FCL) cuya iniciativa fue lanzada en Barcelona, en julio de 1998, y desarrollar entre ellos nuevos lazos de trabajo.

Estos foros encuentran su origen lejano en la disolución en 1980 de la Escuela de Lacan, la EFP. Proceden de la corriente que, en esta fecha, en Francia, optó por una nueva Escuela, la Escuela de la Causa Freudiana, que se extendió a continuación en Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Colombia, España, Israel, Italia, Venezuela, etc. Luego de la crisis de 1998 los Foros intentan una contraexperiencia. Nacidos de una oposición al mal uso del Uno en el psicoanálisis, apuntan a una alternativa institucional orientada por las enseñanzas de Sigmund Freud y Jacques Lacan.

La Asamblea de la IF, reunida el 16 de diciembre de 2001 en París, proclamó la creación de la Escuela de la IF, Escuela de Psicoanálisis de los Foros del Campo Lacaniano (EPFCL), en conformidad con lo que estaba previsto en su Carta de 1999.

Por esta razón, la IF se denomina de ahora en adelante IF-EPFCL.

En cada lugar donde haya dispositivos de Escuela, sean epistémicos o de la Garantía, la denominación del conjunto Foro-Escuela deviene: Escuela de Psicoanálisis de los Foros del Campo lacaniano (EPFCL) de X. O sea, EPFCL-Francia, EPFCL-España-FFCLF9, EPFCL-España-FOE-Galicia-Málaga, EPFCL-Italia, EPFCL-Brasil, EPFCL-AL Norte y EPFCL-AL Sur.

## **I. Los Foros del Campo Lacaniano**

### **A) Definición**

Los Foros asociados en la IF-EPFCL son del Campo Lacaniano. Toman prestado su nombre de los desarrollos que Jacques Lacan dedicó a esta noción en el Seminario *El reverso del psicoanálisis*.

Su objetivo principal se deduce a la vez de este origen y esta referencia: contribuir a mantener presentes la apuesta del discurso analítico en las coyunturas del siglo.

Estos Foros del Campo Lacaniano no son Escuelas y no otorgan ninguna garantía analítica. Se les puede aplicar lo que Lacan decía de la Causa freudiana después de la disolución de la EFP: «no es Escuela, sino Campo», y también: «tendrá su Escuela».

## **B) Finalidades**

El objetivo principal de los Foros, enunciado anteriormente, se despliega según tres ejes: la crítica, la articulación con los otros discursos, la polarización hacia una Escuela de psicoanálisis:

1. Los Foros han nacido de una exigencia relativa a las condiciones necesarias para mantener el discurso analítico. De acuerdo con este origen, la crítica de lo que se dice en nombre del psicoanálisis en las diferentes corrientes del movimiento analítico y de las prácticas institucionales que se proponen sostenerlo, seguirá siendo una de sus finalidades constantes. Los Foros han comenzado con el debate crítico, y velarán por mantener esta exigencia, en función de las coyunturas por venir.

2. Por ser los Foros del Campo Lacaniano, que incluye al conjunto de los discursos regulador es de los goces, su vocación propia es de asegurar la repercusión y la incidencia del discurso analítico en el seno de los demás discursos. Es decir que las conexiones con todas las prácticas sociales y políticas que se enfrentan a los síntomas de nuestro tiempo, los lazos con otras prácticas teóricas (ciencia, filosofía, arte, religión, etc.) serán especialmente de su incumbencia.

3. Los Foros están orientados hacia la Escuela que les da su sentido, ya que es la Escuela la que se dedica a cultivar el discurso analítico. La experiencia prueba que este discurso, siempre amenazado por la represión, por la tendencia a perderse y a diluirse en el discurso común, está a la merced de las contingencias del acto analítico.

Una Escuela está hecha para sostener esta contingencia dándole el apoyo de una comunidad animada por la transferencia de trabajo. Por medio de las curas, las supervisiones el trabajo personal sobre los textos, la elaboración común en los carteles, la prueba de transmisión del pase, la Escuela se esfuerza por hacer circular y someter a control el saber depositado por la experiencia y sin el cual no hay acto analítico.

Los Foros no son Escuela, pero ellos contribuyen al mantenimiento de estos objetivos de Escuela. Se dan como objetivo preparar el retorno a la Escuela que Lacan quiso, en el marco de las necesidades de nuestro tiempo.

La Escuela se rige por el texto de los «Principios para una Escuela orientada por las enseñanzas de Sigmund Freud y Jacques Lacan», actualizada a lo largo de los años, por la votación de todos los miembros de la Escuela.

El conjunto Foro/Escuela funciona en conexión solidaria con los Colegios Clínicos de las Formaciones del Campo lacaniano.

## **C) Funcionamiento**

Los Foros, compuestos de al menos diez miembros, tienen y pueden tener formas diversas: asociaciones o federaciones, nacionales o locales dotadas de estructuras, tengan o no estatuto jurídico, y que hayan admitido miembros que paguen una cotización.

Estos Foros, tengan o no un estatuto jurídico, funcionan según la regla democrática. Los responsables de las instancias son seleccionados mediante una elección, en voto secreto, por una duración de dos años como máximo, la regla de la permutación se aplica a todos los cargos de gestión.

Dentro de este marco, las elecciones necesarias se deciden caso por caso, cada Foro se dota de las instancias y los medios necesarios a la realización de sus fines: comisiones, carteles, debates, coloquios, citas (*rendez-vous*), boletines de información, publicaciones, etc.

Los Foros funcionan entonces según el principio de iniciativa, solamente limitado, dado el caso, por el principio de solidaridad. El principio de iniciativa se entiende fácilmente: vela por que el funcionamiento burocrático no asfixie las ideas nuevas y no sea un obstáculo a los proyectos novedosos cuando ellos son compatibles con las finalidades de los Foros. El principio de solidaridad recuerda, sobre todo, que en un conjunto ligado por un proyecto común, los actos de uno, ya sea de un miembro o de todo un Foro, comprometen al conjunto de los mismos por sus consecuencias. Invita, pues, a la concertación a todos los niveles y a la responsabilidad de cada uno.

La IF-EPFCL no ejerce ninguna función de dirección sobre el funcionamiento de los Foros.

## **D) Admisión de nuevos Foros**

Para crear un nuevo foro, es necesario un mínimo de diez miembros. Cuando un nuevo Foro en formación solicita ser admitido en la IF, lo hace a través del CRIF en funcionamiento. Este instruye la demanda y después la presenta a la Asamblea de la IF, en presencia de los miembros del Foro. La Asamblea se pronuncia sobre la admisión.

### **Admisión de Foros en formación**

“Cuando un conjunto de personas desea ser admitido como Foro en formación – condición para ser admitido más tarde como Foro de la IF con 10 miembros mínimo–, hace la demanda a través del Representante de su zona, mencionando el origen de la iniciativa, la fecha de las primeras reuniones, la lista y los datos de los participantes.

Luego de esta información, el CRIF puede admitir este conjunto como “**Foro en formación**” y la Asamblea es informada sobre ello.

La duración mínima de una Foro en formación es de **dos años** luego de su admisión.

Durante ese tiempo, **las actividades del Foro en formación** deberán permitir a cada miembro:

- Comenzar una formación en carteles, órgano de base, más allá de su eventual formación personal, y de seguir las actividades más amplias de la zona.
- Comenzar a integrarse en la comunidad de trabajo de su zona más allá de los vínculos singulares anudados en el grupo.
- Conocer los principios y las estructuras que organizan la IF y la Escuela que la orienta.

Durante esos dos años las actividades de los Foros en formación pueden ser **anunciadas por las listas locales de la zona, bajo el título “Foro en formación de...”** con el fin de que vaya siendo conocidas por su zona y por su Representante. Cada Representante tiene el registro de sus diversas actividades, lo transmite al conjunto de su CRIF que, a su vez, lo pasa al siguiente CRIF, que al cabo de dos años puede presentar a la Asamblea la solicitud de integrar este Foro en la IF.

## **2. La Internacional de los Foros del Campo Lacaniano**

IF es una federación de los Foros del Campo Lacaniano. Sus miembros institucionales son las asociaciones o federaciones de los FCL, nacionales o regionales que adoptan la presente Carta de Principios, y aquellas que en el futuro sean admitidas a federarse. Los miembros de cada uno de esos conjuntos son ellos mismos miembros de la IF-EPFCL.

La IF puede admitir un miembro individual a título transitorio por una duración de un año, con la perspectiva de la creación de un Foro, a condición que haga la solicitud y que ésta sea aceptada por la Asamblea.

### **A) Finalidades**

La IF-EPFCL es una estructura de representación y cohesión del conjunto constituido por los Foros. No dispone de ningún poder de decisión sobre la gestión interna de los Foros que la componen.

Su objeto pues, es llevar a cabo las conexiones, tanto nacionales como inter- nacionales, entre los diversos Foros del Campo Lacaniano en el mundo, crear todos los medios susceptibles de propiciar los intercambios, la circulación de las informaciones y las publicaciones apropiadas para consolidar la red de lazos epistémicos que formen una comunidad de trabajo.

## **B) Administración**

La IF funciona según el principio de dirección colegiada. Comprende dos instancias, que permutan cada dos años y cuyos miembros no son inmediatamente reelegibles para la misma función.

- Un Colegio de Representantes de las grandes zonas lingüístico-geográficas (CRIF);
- Un Colegio de Delegados de los Foros.

La EPFCL comprende dos instancias internacionales:

- El Colegio Internacional de la Garantía (CIG)
- El Colegio de Animación y de Orientación de la Escuela (CAOE)

A estas cuatro instancias se suma a partir de 2020 una instancia suplementaria que permuta cada dos años en la mitad de sus miembros:

- Un “Laboratorio Internacional de la política del psicoanálisis de la IF y de su Escuela”.

## **El Colegio de Representantes (CRIF)**

Representa la unidad del conjunto. Su función es doble: asegurar la circulación de la información y llevar a cabo las acciones decididas por la Asamblea bajo la impulsión venida de los Foros y de la Escuela.

Se encarga de asegurar la circulación de la información emanada de los Foros y de los dispositivos de Escuela. Las recibe por intermedio de los Delegados y la difunde al conjunto. Le incumbe también realizar las publicaciones de la IF-EPFCL.

De otro lado, estudia y difunde en junio de cada año las demandas de admisión a la IF-EPFCL, presentadas sea por los Foros en formación o sea a título de miembro transitorio y lo somete a la Asamblea quien decide. El Colegio de Representantes facilita el trabajo de Foros en formación.

Antes de toda declaración, cada iniciativa para la creación de un nuevo Foro o asociación de Foros debe ser dirigida al Representante de la zona concernida para examen y discusión colegial. Le corresponde al Representante de cada zona, el decidir la pertinencia de la difusión de información en la lista IF-EPFCL, en caso de duda del moderador. Si fuere necesario el Representante podrá consultar el conjunto del CRIF.

Convoca la Asamblea anualmente, si es posible en ocasión de las Citas Internacionales. Establece el orden del día a partir de las propuestas de los Foros. Presenta un informe sobre las tareas efectuadas, y, si es necesario, su balance financiero; propone el monto de la cotización.

Dos meses y medio antes de la fecha de las Asambleas, el CRIF anuncia sobre la lista la apertura del periodo preparatorio de las Asambleas. Las Instancias internacionales, los

Foros y/o los miembros que tengan preguntas o propuestas para plantear, las difunden para discusión por esta lista. Quince días antes de las Asambleas, con base en los debates que hayan tenido lugar y de las opiniones recogidas, el CRIF y el CAOÉ establecen y difunden respectivamente el orden del día actualizado de las Asambleas de la IF y de la Escuela.

Dado que la misión del Colegio de Representantes es de transmisión y de ejecución, éste consulta a la Asamblea de votantes por vía electrónica para toda decisión que no fuera de estricta aplicación del reglamento de la Carta, y actúa en función de la mayoría de las opiniones transmitidas.

## **Composición del Colegio de Representantes**

El Colegio está compuesto por los Representantes de las zonas. Elige su Secretario y distribuye las tareas a realizar entre sus miembros. Cada miembro del Colegio es elegido, por dos años, por el conjunto que él representa. El voto es secreto y se hace por candidatura, en cada Foro. Este organiza la elección según el ritmo de las permutaciones. Se vota:

- en Argentina por el Representante de la zona de América Latina Sur;
- en Colombia, Venezuela, Puerto Rico y Panamá por el Representante de la zona de América Latina Norte;
- en Australia, Inglaterra, Estados Unidos, Nueva Zelanda e Israel por el Representante de la zona anglófona;
- en Brasil por el Representante de la zona de Brasil;
- en España por el Representante de la zona de España;
- en Francia y Bélgica por el Representante de la zona francófona;
- en Italia por el Representante de la zona de Italia.
- en los foros de la zona plurilingüe por el Representante de la zona.

### **Cláusula provisional para las dos próximas elecciones del Representante de la zona plurilingüe (Cláusula que será revisada al cabo de 4 años con los miembros de la zona)**

Cada Foro de la zona que lo desee elije, bajo candidatura, en boletín secreto, uno de sus miembros que hable inglés o francés, candidato a representante por la zona. Luego se realiza un sorteo entre los representantes electos de los 6 Foros para la primera elección y para la segunda elección entre los elegidos de los otros 5 Foros.

Para la primera aplicación de esta cláusula cada Foro procederá a la elección de su eventual Representante en la fecha más conveniente, pero antes de la fecha prevista para el sorteo. Una vez aprobada la cláusula provisional por la Asamblea de septiembre de 2018, el sorteo del Representante entre los candidatos elegidos en los Foros tendrá lugar durante la reunión del Consejo de Orientación de la EPFCL-Francia el 26 de septiembre de 2018.

Para la segunda elección, el sorteo se realizará bajo la responsabilidad del Representante saliente de la zona plurilingüe, durante la Asamblea de 2020”.

## El Colegio de Delegados (CD)

Los Delegados aseguran la articulación entre su foro y los tres Colegios internacionales.

Participan en los Comités de Redacción compuestos por los Colegios internacionales. Su función en relación con la Escuela está definida en los “Principios”. Transmiten con frecuencia la información pertinente que debe ser difundida de inmediato o que amerita ser publicada en el boletín, y más generalmente, todas las sugerencias emanadas de los respectivos Foros. Asimismo, los delegados, dan a conocer en sus Foros informaciones diversas retransmitidas por el Colegio de Representantes en lo que concierne al conjunto de los otros Foros. Luego de la Asamblea, dan cuenta a los Foros respectivos sobre los debates en la Asamblea, a partir del informe que les corresponde difundir.

### Composición del Colegio de Delegados

Comprende los Delegados de los Foros. Cada Delegado es elegido, por candidatura, con boletín secreto, por dos años como máximo, por los miembros de su Foro nacional o regional al día en sus cotizaciones. Corresponde a cada Foro la organización de esta elección con la del miembro del Colegio de Representantes, según el ritmo de las permutaciones.

### Número de Delegados

El cálculo se hace así: por 10 miembros 1 delegado, luego por cada fracción de 10, 20 miembros 2 delegados, 30 miembros 3 delegados, etc. El número de delegados se ajusta a medida que evoluciona el número de miembros del Foro. Cada Foro gestiona sus propios ajustes.

Cualquiera que sea la fecha de la elección de un nuevo Delegado, este último deja sus funciones al mismo tiempo que los otros Delegados que llevan dos años en el cargo, conforme al principio de permutación.

Todas estas modificaciones serán inmediatamente comunicadas al CRIF por el Foro correspondiente. El CRIF establece la lista de votantes. Informará de todos los cambios a la persona responsable de la puesta al día de la base de datos.

Las modificaciones se suspenderán **90 días** antes de las Asambleas y hasta la finalización de las mismas.

Un foro que tenga menos de diez miembros puede asociarse con otros foros para ser representado en la Asamblea: sea a otro foro de menos de 10 miembros para tener un delegado en común, sea un foro que tenga ya un delegado, al cual podrá transmitir sus opiniones, con el cual podrá debatir y que podrá representarlo en la Asamblea.

Allí donde hay una estructura doble, Asociación nacional y Foros locales que hayan admitido miembros que pagan una cotización, el país elige si quiere ser representado en la IF-EPFCL por los Delegados de los Foros locales o por aquellos de la Asociación

nacional. Allí donde solamente hay una Asociación nacional, le corresponderá velar, en la medida de lo posible, porque los diversos lugares de implantación sean representados en el Colegio de Delegados, teniendo en cuenta el hecho que los Delegados se comprometen a estar presentes en la Asamblea, lo que implicará para ellos viajar periódicamente al otro lado del Atlántico.

Las disposiciones relativas al funcionamiento de los dos Colegios podrán ser precisadas en un reglamento interno, elaborado respectivamente por cada uno de los Colegios que lo someterá a la Asamblea.

## **El Laboratorio internacional de la política del psicoanálisis**

Un Laboratorio internacional de la política del psicoanálisis de la IF y de su Escuela es el encargado de la reflexión y de la investigación sobre los medios de nuestra Escuela en las urgencias de la época, sobre la base de las opciones fundamentales inscritas en la Carta de la IF en 1999.

Está compuesto de dos miembros por zona, elegidos por candidatura: un miembro entre los antiguos Representantes y miembros del CIG –excluyendo los colegios salientes (ej. con una elección en 2020, los miembros del CRIF y del CIG 2018-2020 no son inmediatamente candidatos)– y un miembro de Escuela que todavía no haya estado en funciones en dichas Instancias. Sus miembros permutan cada dos años en la mitad de sus miembros.

Este laboratorio trabaja en estrecho contacto con la Asamblea de miembros. Para ello se pone en contacto con las diferentes situaciones de la EPFCL por medio de los responsables de los intercarteles, los delegados y los AME de cada zona. De acuerdo con las necesidades también puede crear estructuras ad hoc de concertación, así como todos los intermediarios necesarios, por ejemplo, los carteles, para tener un punto de vista ajustado a la realidad de base de los Foros de las diferentes zonas.

Los asuntos estudiados y las opiniones emitidas son transmitidos a medida que aparecen por la lista IF, antes de ser condensadas en el Informe que presenta cada dos años en la Asamblea para su debate. Mantiene el Cuaderno de problemas tratados y lo transmite al laboratorio siguiente.

## **Elección de los Representantes y los Delegados**

La renovación de los Representantes y Delegados se hace cada dos años. El CRIF abre el período de elecciones. Éste se extiende dos meses como máximo. Cada Foro tiene la opción sobre las modalidades de la elección, que puede hacerse, según los casos, reuniendo los miembros o por correspondencia. Pero en todas partes el voto se hace por candidatura, a boletín secreto y sólo votan los miembros debidamente inscriptos en un Foro y al día en su cotización del año en curso y del año precedente. Todos los miembros de los Foros pueden ser candidatos. Las candidaturas deben ser conocidas 15 días antes de la elección.

Si ocurre que durante el mandato algún delegado no está disponible, el Foro elige un delegado suplente que queda en funciones hasta la siguiente permutación. El recuento

de ambos votos es público. Se hace al terminar la votación, en el caso de los Foros que pueden reunirse. Para aquellos que votan por correspondencia, se hace en presencia de las instancias del Foro, una semana después de la fecha de clausura de las elecciones. Las personas son electas por mayoría simple. Los resultados son transmitidos al Colegio de Representantes, quien se encarga de difundirlos por la lista de la IF-EPFCL y por intermedio de los Delegados. El documento sobre los resultados menciona la lista nominal de los miembros inscritos en el Foro y al día en su cotización del año en curso y del año precedente, el número de votantes y la repartición de votos entre los candidatos.

## **Elección del Laboratorio**

Es elegido según las siguientes disposiciones, homologadas a las establecidas para los Representantes: « Está compuesto por dos miembros por zona, elegidos sobre candidatura: un miembro entre los antiguos Representantes y antiguos miembros del CIG-- excluyendo los colegas salientes (por ejemplo, en una elección en 2020, los miembros del CRIF y del CIG 2018/2020 no pueden ser inmediatamente candidatos) y un miembro de Escuela que no ha estado aún en función en estas instancias”.

«La renovación de los miembros del Laboratorio se hace cada dos años, por la mitad de sus miembros, luego de la Cita. El CRIF abre el periodo de elecciones, el cual se extiende máximo por dos meses. Cada Foro puede escoger las modalidades de la elección, que puede hacerse, según el caso, reuniendo los miembros o por correspondencia. Sin embargo, en todas partes el voto se hace por candidatura, con boletín secreto, y solo los miembros debidamente inscritos en un Foro y al día en sus cotizaciones para el año en curso y el año precedente votan. Las candidaturas deben ser conocidas 15 días antes de las elecciones.

El conteo de los votos es público. Se hace al final de las votaciones para los Foros que pueden reunirse. Para aquellos que votan por correspondencia, se hace en presencia de las instancias del Foro, una semana luego de la fecha de clausura de las elecciones. Los elegidos lo son por mayoría simple.

Los resultados son transmitidos al Colegio de Representantes que se encarga de difundirlos por la lista de la IF-EPFCL, y por medio de los Delegados. El documento de los resultados menciona la lista nominal de los miembros inscritos en el Foro al día en sus cotizaciones del año en curso y del año precedente, el número de votantes y la repartición de los votos entre los candidatos».

## **La Asamblea**

### **Composición de la Asamblea**

La Asamblea comprende: los miembros de la IF-EPFCL, los enviados de los Foros en formación, los miembros individuales a título transitorio. Todos participan en los debates de la Asamblea pero sólo votan los miembros del Colegio de Representantes (CRIF), del Colegio de Delegados (CD), de los tres últimos Colegios Internacionales de la Garantía (CIG) y Colegios de Animación y Orientación de la Escuela (CAOE) y los

secretariados del pase correspondientes a estos tres CIG. Ellos constituyen la Asamblea de los votantes.

## **Función de la Asamblea**

Vela por el mantenimiento de los objetivos propios a los Foros y toma todas las medidas susceptibles de favorecer el espíritu de debate y discusión. Decide sobre las orientaciones y acciones pertinentes para la IF-EPFCL.

La Asamblea de la IF-EPFCL se reúne cada dos años en ocasión de las Citas internacionales.

Quince días antes de las Asambleas, y con base en los debates que habrán tenido lugar y de las opiniones expresadas, el CRIF y el CAOÉ establecen y difunden respectivamente el orden del día actualizado de las Asambleas de la IF y de la Escuela.

El Colegio de Representantes puede consultar la Asamblea de los votantes por correo electrónico cuando lo juzgue necesario, o bien cuando un tercio de los miembros de esta Asamblea lo solicite.

Cada año, en el mes de junio, presenta a la Asamblea las candidaturas de los nuevos foros.

Si un miembro de la Asamblea de los votantes se ve impedido de participar puede delegar su poder de voto a otro miembro de esta Asamblea. Cada miembro puede disponer sólo de dos poderes.

Un Secretario de la Asamblea, designado in situ, está encargado de establecer el resumen de los debates que deben difundirse por la lista de la IF-EPFCL por los Representantes y por los Delegados en su Foro.

Paralelamente el conjunto de debates es grabado para los archivos, los audios son disponibles. El texto de las decisiones votadas por la Asamblea se redacta allí mismo, se lee ante la Asamblea para su aprobación y se registra tal cual en el acta de la Asamblea.

La Asamblea escucha el informe del Colegio de Representantes y de los Colegios internacionales de la Escuela, fija el monto de las cotizaciones de los Foros, establece la periodicidad, las fechas, los lugares y los temas de la Cita Internacional de los Foros, se pronuncia sobre las solicitudes de admisión de nuevos foros, debate y luego decide sobre la política de la revista, de las acciones a emprender y se pronuncia sobre todas las cuestiones del orden del día.

Los votos se hacen habitualmente a mano alzada. Sin embargo, en el caso que se trate de personas, o bien si la Asamblea lo decide de otro modo, el voto se llevará a cabo por medio de un boletín secreto. Cuando se abstiene una mayoría (50% más uno) la medida prevista es aplazada. En este límite, los votos se hacen por mayoría simple cuando se trata de responder por sí o por no, o cuando se debe manifestar únicamente entre dos opciones. Cuando hay más opciones, 3, o 4 o más se hace un primer voto sobre cada una de las opciones posibles, luego las dos que han tenido el mayor número de votos se desempatarán por medio de una votación con mayoría simple.

La IF-EPFCL no interviene en la política interior de los Foros. La Asamblea es soberana en todos los casos de excepción.

## **Articulación de los Colegios Clínicos y de los Foros / Escuela**

Cada una de estas estructuras menciona en sus textos el Campo Lacaniano que es para nosotros el significante unitario.

Actualmente estos colegios tienen nombres diversos, pero cualquiera que sea, no les será difícil añadir un subtítulo, precisando que están dentro de la Formaciones Clínicas del Campo Lacaniano.

Los enseñantes de los Colegios serán todos miembros de la IF.

Cuando se hagan invitaciones por un Colegio, que sea prevista una actividad en el marco del Foro o de la Escuela.

Se debe hacer mención en nuestros estatutos (IF-EPFCL) del lazo de solidaridad CC / Foro–Escuela.

## **Las publicaciones**

### **1. Heteridad**

La revista de la IF-EPFCL, aparece en versión electrónica recoge las contribuciones de las Citas internacionales, que luego podrán ser eventualmente utilizadas en la versión papel por las diversas Revistas de las zonas.

### **2. El Directorio**

Aparece cada dos años, después de la Asamblea General y las elecciones de las nuevas instancias internacionales, en las lenguas de la IF-EPFCL, bajo la responsabilidad del CRIF, en versión PDF. Se imprimirán de 2 a 3 ejemplares para la biblioteca. La versión PDF dispone de una opción de impresión que permite obtener un ejemplar en papel. Cada zona decide el número de ejemplares en papel que se imprimen, en función de la demanda de sus miembros. Los gastos se deducen de la parte local de la cotización a la IF. Los cambios son comunicados al representante de la zona quien informa al responsable de la base de datos de los miembros.

Solamente los miembros de los Foros que estén al día de su cotización a la IF-EPFCL durante los dos años anteriores figurarán en el Directorio PDF.

La versión en PDF puede consultarse en la página Web internacional. Un motor de búsqueda permite un acceso en línea a la información de la base de datos. La consulta está sólo disponible para los miembros de la IF.

## **Composición:**

### **Los textos de referencia:**

- Carta de la IF-EPFCL
- Los textos fundadores de Jacques Lacan mencionados en los «Principios»
- Principios para una Escuela orientada por las enseñanzas de Sigmund Freud y Jacques Lacan.

### **Las listas de los miembros de la IF y de la EPFCL:**

- Lista alfabética de los miembros de los Foros, nombre, dirección, títulos y funciones, mención de su pertenencia a la Escuela y eventualmente los títulos de la Escuela AME o AE
- Lista nominal por Foro, mencionando la pertenencia y los títulos de Escuela
- Lista nominal de los AME y AE.

### **Las instancias**

- Lista de los miembros de los Colegios internacionales.

## **3. Los archivos**

- Documentos de archivos:

La Carta. Los «Principios». Los Directorios. Las actas de las Asambleas de la IF. Cualquier otro documento significativo.

- Lugares:

Los archivos se depositan en la sede de las asociaciones nacionales, allí donde existan. A falta de domicilio el Representante de la zona se encarga de guardarlos y de ponerlos a disposición de cada Foro.

## **Fondos de la IF y de la Escuela**

Los fondos se constituyen con la cotización de los Foros que tienen delegados, las donaciones, las ventas de los boletines y, de cualquier fondo no prohibido por la ley. El monto de las cotizaciones de la IF-EPFCL es fijado por la Asamblea de votantes.

El CRIF decide cómo utilizar los fondos a nivel internacional (publicaciones, páginas web, viajes, etc.). Designa el tesorero internacional en su seno que presenta su balance a la Asamblea. Cada Representante gestiona las cotizaciones de su zona.

El monto de las cotizaciones de Escuela para sus miembros, los AME y los AE, se fija en cada dispositivo de Escuela en función de las situaciones locales. Este monto se aplica para el conjunto de sus miembros. Los miembros de Escuela de los Foros adheridos a un dispositivo sólo deben pagar la cotización internacional.

Las cotizaciones de Escuela se recogen en el Foro donde están inscritos los miembros de Escuela y se utilizarán para organizar las actividades internacionales de Escuela.

Ver el Reglamento de finanzas en los Anexos.

## **Pérdida de la calidad de miembro**

La calidad de miembro de la IF-EPFCL se pierde automáticamente en el caso de que un Foro no pague su cotización durante un año. La pérdida de la calidad de miembro puede también ser pronunciada en caso de falta grave con relación a los objetivos fundamentales de los Foros. Esta puede ser entonces decidida únicamente por la Asamblea, luego de discusión con los miembros del Foro concernido y con el voto mayoritario de los dos tercios de la misma.

## **Evolución**

Corresponderá a la Asamblea introducir, con el paso del tiempo, en el texto de la Carta, las modificaciones que sean necesarias en función de las proposiciones de los Foros transmitidas por los Delegados.

## **Disolución**

Si un tercio de los miembros de la Asamblea lo solicita, la cuestión de la disolución se incluye en el orden del día de la Asamblea. Esta puede entonces ser pronunciada con la mayoría de los votos.

# **ANEXO I REGLAMENTO DE LAS FINANZAS DE LA IF- EPFCL**

# **GESTIÓN DE LAS COTIZACIONES DE LA IF Y DE LA ESCUELA**

## **Cuenta y tesorero internacional**

Una cuenta internacional de la IF-EPFCL gestionada por un tesorero internacional designado por el CRIF será creada para gestionar los gastos internacionales de la IF y de la Escuela.

La tesorería internacional y el tesorero internacional alternan cada 2 años de Francia a América Latina. Para 2016-2018 la cuenta internacional estará en Argentina.

Cada Representante solicita, centraliza y gestiona las cotizaciones de la IF y de la Escuela de su zona, pero transfiere una parte de estas cotizaciones a la cuenta internacional, proporcional al número de sus miembros, para cubrir los gastos internacionales de la IF y de la Escuela. El tesorero presentará el balance conjunto en cada Cita.

Después de la Asamblea General celebrada en Roma en Julio 2010, se decidió que el 50% del total de las cotizaciones de la IF será administrado por el tesorero de la zona y el 50% restante revertido a la tesorería internacional. La Asamblea de Río en Julio 2012 ha tomado nota de la dificultad de funcionamiento de la tesorería internacional, pero no ha cuestionado el principio de su funcionamiento.

## **La divisa de las cotizaciones**

Desde 2020, las cotizaciones de la IF y de la Escuela están fijadas en la moneda local de cada país.

## **El importe de las cotizaciones de la IF y de la Escuela**

30 euros a partir de 2009. A partir de 2020, el importe de las contribuciones será la cantidad proporcional de 30 euros establecida por un índice internacional, en función del valor de la moneda utilizada en cada país. El índice de referencia será el índice Big-Mac, el último disponible en la fecha de llamada a las cotizaciones, el primero de enero de cada año.

Fue adoptada la propuesta del CRIF sobre las cotizaciones locales de Escuela de los dispositivos adscriptos. Los miembros de Escuela de los Foros adscriptos a un dispositivo pagan únicamente la cotización internacional.

## **Fecha de solicitud de las cotizaciones**

Cada zona organiza la solicitud de las cotizaciones de la IF y de la Escuela como mejor le sea conveniente para el año en curso, pero teniendo en cuenta la fecha de las Asambleas y de los periodos de voto. Para la inscripción en el Directorio la fecha límite es el 31 de diciembre, fecha legal exigida para las cotizaciones.

## **Repartición de los gastos**

### **Las cotizaciones de la IF:**

Se reparten por mitad entre los gastos internacionales y locales. La parte internacional cubre todos los gastos internacionales de la IF, especialmente los de la página Web internacional y las traducciones para todos los eventos internacionales (Cita, encuentro de Escuela) o continentales (Simposio o Conferencia que reúne las diferentes zonas). Los otros gastos de estos eventos son sufragados por el pago de las inscripciones, por las subvenciones eventuales y los beneficios (o en su defecto los déficits) corresponden al Foro organizador que es responsable de su presupuesto.

El presidente (coordinador o director) del Foro que acoge la Cita Internacional participa de la Comisión de Organización, debido a la responsabilidad financiera asumida por el Foro.

### **Las cotizaciones de Escuela cubren los gastos siguientes:**

Dada la importancia del compromiso financiero de los miembros del CIG, son reembolsados a todos los miembros el conjunto de gastos por el desplazamiento: billetes de avión o de tren, gastos de hospedaje (en el límite de 100€ por noche) y de comida (en el límite de 30€ por día) cuando el CIG se reúne por fuera de las Citas Internacionales y/o Jornadas Nacionales.

Cuando el CIG se reúne en margen de los encuentros de Escuela cualquiera que sea, son reembolsados a todos sus miembros los gastos de alojamiento y de comida ocasionados por los días suplementarios en el lugar del evento.

Cuando un Foro invita a un AE, los gastos están a su cargo.

Las jornadas consagradas a los problemas de Escuela (pase u otras) cuando están organizadas por un conjunto de Foros, tales como jornadas europeas o sus homologas latinoamericanas.

## **ANEXO II**

### **Pertenencia a diferentes Foros**

Para ser miembro de la IF hay que estar inscrito en un Foro. Cada miembro de la IF puede, si lo desea, inscribirse en más de un Foro, en función de sus lazos de trabajo, pero debe tener un *Foro principal*. Este es necesario para el establecimiento de todas

nuestras listas: para el Directorio, el pago de las cotizaciones internacionales, para verificar los votos en las Asambleas, la elegibilidad, etc.

Un miembro inscrito en varios Foros paga las cotizaciones locales de *cada uno* de esos foros y las cotizaciones internacionales una sola vez en el Foro principal.

## **Definición del Foro principal**

Es el Foro de donde se vive con más frecuencia, donde se practica el psicoanálisis (de forma eventual o principal), donde se trabaja. Corresponde a la dirección mencionada en el Directorio. Es el Foro donde se vota (una sola vez) para las funciones internacionales, (delegados, Representantes y CIG) y donde se puede ser elegido a estas mismas funciones.

## **Número de miembros de un Foro**

Es el número de miembros (con un mínimo de 10) para quienes ese Foro es el Foro principal. Así mismo, cuando hay un conjunto de Foros, el número de miembros de la IF y de la Escuela de ese conjunto, es el de los miembros para los cuales esos Foros son su Foro principal.

En el Directorio, en la lista de miembros por Foro, cada uno es inscrito en su Foro principal, pero se menciona también su eventual afiliación a otros Foros adicionales.

## **Formación de Foros por división**

En caso de conflicto en un Foro, un nuevo Foro solo podrá formarse bajo ciertas condiciones; la mediación del CRIF interviene por dos años. Si al término de esos dos años, no se halla ninguna solución, un Foro en formación podrá ser propuesto por quienes lo deseen.

## **Página Web internacional de la IF-EPFCL**

La responsabilidad de la revisión y del seguimiento de la página Web internacional de la IF-EPFCL se confía de aquí en adelante a Lucile Cognard del Foro de Brabant de Bélgica.

El equipo de orientación de la página Web propuesto por el CRIF está compuesto por Mario Binasco, Rosane Melo, Ramón Miralpeix y Colette Soler.

## **La lista internacional**

La lista internacional difunde todas las informaciones concernientes a las actividades que se desarrollan en la IF:

- las Citas Internacionales, los Encuentros de Escuela, los Simposios y Convenciones interzonales, las Jornadas nacionales y locales, comunicadas por las comisiones responsables del evento;

- los debates abiertos por las instancias internacionales, CRIF y CIG, Laboratorio internacional de la política del psicoanálisis;
- y de manera más general las informaciones de los Foros, comunicadas por una instancia responsable del Foro, sobre sus actividades, invitaciones y publicaciones;
- Las informaciones de los Foros están limitadas a dos envíos por la lista para cada evento.
- Por el contrario, no aparecen en la lista los mensajes personales, inter- personales, ni los agradecimientos y felicitaciones diversas.

Propuesta complementaria: una cuenta Twitter de la IF donde cada Foro pueda difundir imágenes y textos a su conveniencia. Para ello, cada miembro y foro que lo desee está invitado a abonarse a la cuenta de la IF (que a su vez se abona a las cuentas de los miembros y de los foros). Se retwittean al conjunto de los abonados de la cuenta IF la información subida por los foros y sus miembros sobre sus actividades. Así no hay sobrecarga de correo electrónico ya que cada uno se conecta a Twitter cuando lo desea.

## **ANEXO III**

### **Elección de la fecha de la Cita internacional**

Las instancias responsables en cada zona se pronuncian antes de la Asamblea sobre el período de la Cita que sería propicio para su zona, según que el evento esté o no a su cargo –y precisando los criterios: en función de las vacaciones, de la posible asistencia, del precio de los viajes, de la actividad universitaria, etc.– teniendo en cuenta que no todos estos criterios tienen el mismo peso. Difunden estas propuestas por la red, pudiendo así comenzar el debate, tan necesario para decidir luego en la Asamblea, la intersección más favorable entre los diversos períodos que han sido propuestos.

### **Los Comités científicos de la Cita internacional**

Los Comités científicos de las Citas Internacionales comprenden una persona de cada una de las zonas, cada una habiendo sido elegida a nivel internacional, sea en tanto miembro actual o pasado del CRIF, sea como miembro actual o pasado del CIG.

## **ANEXO IV**

### **Protección de datos personales**

#### **Propuesta transitoria**

Se llevará a cabo un estudio a fondo, en colaboración con expertos legales, para asegurar que la recopilación, la gestión y la utilización de los datos de los miembros se ajuste a las leyes de protección de datos personales vigentes en los distintos países. Las medias apropiadas se aplicarán lo antes posible. En esta ocasión, habrá que adaptar los procedimientos de gestión de estos datos, así como la organización dedicada a la gestión de los mismos. Así pues, varios artículos relativos a la utilización y protección de los datos personales podrán adoptarse a más tardar en la Asamblea de 2022 e incorporarse a la Carta, completando así esta sección.